



"1983/2023 - 40 años de Democracia"

**PROYECTO DE RESOLUCION LA CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACION
RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de que a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se instalen oficinas de punto de contacto, una en la localidad de Coronel Juan Sola-Morillo en el Municipio de Rivadavia Banda Norte y otra en la localidad de Rivadavia del Municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, Provincia de Salta.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente Proyecto se origina por el Señor Senador Provincial Mashur Lapad, en el Expediente N° 90-32.063 /23.

El 24 de Agosto del corriente año se aprueba la Declaración N° 157/23, la cual expresa:

“... Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante la Gerencia Regional Norte de Anses, las medidas necesarias a los fines que se instale “Oficinas de Punto de Contacto de Anses”, una en la localidad de Coronel Juan Sola-Morillo en el Municipio de Rivadavia Banda Norte y otra en la localidad de Rivadavia del Municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, Provincia de Salta y habida cuenta que esas Comunas aportarían el espacio físico correspondiente para ese.”

Hoy Señor Presidente me hago eco de la inquietud de los Señores Senadores Provinciales por Salta en relación a la necesidad de contar con Oficinas de Punto de Contacto de Anses en el departamento Rivadavia.

Entre los fundamentos esgrimidos por el Señor Senador Lapad, podemos resaltar:

“ ... Este proyecto de Declaración que aquí presento, surge teniendo en cuenta las dificultades que por la distancia, traslado, carencias económicas tienen los habitantes de los Municipios de Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, tanto para recabar informes y para realizar consultas sobre el estado de sus Expedientes y para efectuar todo tipos de trámites que se hayan en la órbita de competencia del Anses.

Es sumamente menester la instalación de una delegación u oficina de Punto de Contacto de ese Organismo Nacional en esos municipios, ya que desde un tiempo a esta parte, se han incrementado notablemente los trámites y beneficios sociales en esas comunidades, como así también en todo el departamento de Rivadavia; donde muchos ciudadanos han iniciado sus trámites de jubilaciones, Pensiones u otras gestiones ante el Anses; y para efectuar una averiguación del estado de su trámite deben viajar de la localidad de Rivadavia 230 km y 382 km, ya sea hasta Orán o Salta capital, mientras que desde Morillos deben viajar 150

Km hasta Embarcación, 180 Km hasta Tartagal, 192 km hasta Orán y 420 km hasta Salta Capital, lo que hace muy oneroso los costos de traslado para efectuar tramites.

A esta situación debemos sumarle la dificultad para realizar trámites vía on line, ya que en el 65% de la jurisdicción de esta comuna , los habitantes carecen de conectividad a internet y donde existe el servicio la señal de internet es inestable y deficiente, haciendo imposible concretar tramites por esa vía ante Anses...”

Celebro la decisión de la Cámara de Senadores de aprobar la mencionada Declaración.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.